

16 21

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F26-AS-005-2023-SEDA HUANUCO-SA
		Fecha del informe	30/03/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE GENERAL
---	---	-----------------

3	ANTECEDENTES	CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2023 SE LLEVO ACABO LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-SEDA HUANUCO-SA PROCEDIENDOS A DECLARAR DESIERTO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE CLORACION DUAL DE 50 PPD Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA CAISON DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A - SUCURSAL LEONCIO PRADO
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-SEDA HUANUCO-SA
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 2 ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras[6]	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda. contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

15 251

Artículo 65. Declaración de desierto
(NO CUMPLE)

LOS INTEGRANTES DEL COMITE REALIZARON LA EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL OFERTANTE EN EL CUAL SE DETERMINO QUE LAS CARACTERISTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL CATALOGO PRESENTADO NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LO SOLICITADO POR PARTE DEL AREA USUARIA:

MODULO DE INTERCAMBIADOR EXTERNO

- CAPACIDAD: 100PPD MAX
- EQUIPADO: UN DIAFRAGMAN DE VITON
- REGULACION: AUTOMATICA (NO REQUIERE INTERCAMBIO MANUAL)
- TIPO: EXERNO, PARA MONTAJE MANUAL.
- OPERACIÓN: CAMBIO DE UN CILINDRO VACIO A UNO LLENO.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes.

	
Ing. Julio Cardenas Vega PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
Bigo. David Rodriguez Villavicencio	Lic. Adm. Gustavo Zocimo Quispe Sanchez
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN